



PROTOCOLO AULA de CONVIVENCIA (A.C.)

IES PEDRO ÁLVAREZ de SOTOMAYOR

CRITERIOS de DERIVACIÓN

- Alumnos que, con sus conductas contrarias a las NCOF, estén impidiendo y alterando **gravemente** el normal desarrollo de las actividades lectivas y el ejercicio del derecho a la enseñanza y al aprendizaje.
- La derivación al A.C. solamente se tomará después de haber agotado otras **medidas previas de actuación** (reunión con alumno, información a familias, información Comisión de Convivencia, otras sanciones...)
 - Una sanción al A.C. conlleva un **Parte de Incidencias** por conducta contrarias a las NCOF.
 - El A.C. está destinada para el **alumnado de la ESO**.
- El profesor informará de esta medida al Tutor/a y Jefatura de Estudios, así como a la familia.
 - En caso de expulsión será Jefatura de Estudios quien informará a las familias.

PROCEDIMIENTO

- El PROFESOR/A que derive a un alumno/a al A.C. enviará al DELEGADO de la clase a informar de ello a JEFATURA de ESTUDIOS (si no estuvieran, al PROFESORADO de GUARDIA o al ORIENTADOR), que son los que se encargarán de ir a la clase a recoger al alumno/a sancionado/a.

Existe disponibilidad de profesores de guardia a esa hora: Uno de ellos le acompaña y se quedará con él en el A.C.

No hay profesores de guardia disponibles: el alumno/a se quedará en los despachos de Jefatura de Estudios o de Orientación

No están disponibles las opciones anteriores: el alumno/a se quedará en el pasillo frente a Secretaría

QUÉ HACEMOS EN EL AULA de CONVIVENCIA

- El AULA de CONVIVENCIA estará en el **Laboratorio de Idiomas** (en el edificio de las Aulas 5).
 - En ella debe encontrarse todo el material y recursos disponibles para que el alumno/a expulsado trabaje. Para ello hay varias **opciones**:
 - *PREVIO: Rellenar registro en formulario donde quede reflejada la recogida de datos sobre la derivación al aula de convivencia (nombre / profesor-a que lo deriva / hora / actividad...)
 - 1. Cuestionario de Reflexión 1 / Cuestionario de Reflexión 2 (reincidentes): Recomendable en la 1ª y 2ª expulsión. El alumno debe entregar al profesor que lo derivó al A.C. y a Orientación
 - 2. Tareas/actividades que el profesor que deriva al alumno/a al A.C. le da para trabajar en el A.C.
 - 3. Realización de actividades en beneficio de la comunidad escolar bajo supervisión de profesorado o Jefatura de Estudios: ordenación biblioteca, limpieza de espacios comunes, actividades relacionadas con el orden y funcionamiento del centro...
 - 4. Libros de textos y banco de actividades preparadas para que el alumno/a expulsado/a trabaje
 - 5. Textos que estén relacionados con la Convivencia para que el alumno/a haga un comentario de texto, resumen, contestar a cuestiones relacionados con el mismo...
- Todos los trabajos **se entregarán al profesor/a que los derivó al A.C.** Si no le diera tiempo de terminarla en el A.C., lo haría en casa y se la entregaría al profesor que lo derivó al siguiente día que tenga clases con él/ella.